

CIRCULAR N°13 / 2019

Santiago, 1 de Julio de 2019

A : SEÑORES EXPORTADORES DE ARÁNDANOS

DE : ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE, A.G.

REF. : EXPORTACIONES DE ARÁNDANOS AL MERCADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Señores Exportadores:

A partir de la detección, de la plaga *Lobesia botrana* en arándanos frescos a fines de diciembre de 2013, USDA/APHIS estableció la fumigación obligatoria con bromuro de metilo a los arándanos producidos entre las regiones de O'Higgins al Bío Bío.

Esta medida ha tenido un impacto negativo en la calidad y condición de la fruta exportada, situación que nos ha mantenido en permanente contacto con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), para avanzar en el restablecimiento de la inspección fitosanitaria en origen, como alternativa de ingreso al mercado de USA.

En dicho sentido, se ha trabajado junto al SAG , en el desarrollo de un Protocolo de trabajo que permita aplicar un conjunto de medidas de mitigación del riesgo (Systems approach) e iniciado una compleja negociación con las autoridades de USDA/APHIS, que considere al huerto como unidad productiva capaz de implementar medidas destinadas al control para esta plaga, de tal manera que la fruta pueda ser inspeccionada como alternativa a la fumigación, para su exportación a USA.

En consideración a los resultados y evolución del "Programa Nacional de Control de Lobesia botrana (PNLb), se han logrado avances en el proceso de negociación con USDA/APHIS, para la implementación del "Systems approach", para los arándanos provenientes de huertos localizados en las regiones de Ñuble y Bío-Bío.

Este proceso se encuentra en curso y nos encontramos a la espera de la publicación oficial de la norma respectiva, por parte de USDA /APHIS, lo cual se espera que suceda en el transcurso del presente año. Nuestras autoridades se encuentran realizando las gestiones para que su publicación se realice antes del inicio de la próxima temporada de exportación de arándanos, situación que no puede ser garantizada.

Aún cuando este Protocolo no está aún autorizado oficialmente, hemos considerado necesario que el sector esté informado respecto de las condiciones que debería cumplir la industria para optar a este sistema, considerando que varias medidas deben ser implementadas con antelación al inicio de las cosechas y la exportación.

Con el objetivo de iniciar este proceso, en espera de la publicación del Protocolo, se ha dimensionado el universo de huertos que estarían en condiciones de optar al procedimiento, a saber, aquellos que se encuentran en **áreas libres** de *Lobesia* y **áreas reglamentadas** (excluyendo las áreas de control) en las regiones de Ñuble y Bío Bío. En ambos casos los huertos (CSG), deben estar fuera del área de 5 Km. del borde de zonas urbanas, con más de 10 capturas en trampas de *Lobesia botrana* (Nómina de huertos adjunta).

Los requisitos que deberán cumplir los huertos están definidos en la Circular SAG N° 402/2019 y en el Plan Operacional para Arándanos Producidos en las Regiones de Ñuble y Bio Bio, cuyos documentos se adjuntan.

Otro aspecto relevante dice relación con la instalación de las trampas en los huertos que optarán al sistema, las cuales, **deberán estar instaladas antes de fines de agosto**. Al mismo tiempo, ninguno de estos huertos puede implementar la técnica de control con confusión sexual.

La instalación y revisión de las trampas y la prospección de fruta, así como los análisis de laboratorio, deberán ser contratados a empresas externas autorizadas previamente por el SAG, costo que deberá ser asumido por el productor y cuya nómina de empresas autorizadas será próximamente publicada por el SAG.

Como hemos señalado, no podemos garantizar que el Protocolo este publicado en el breve plazo, sin embargo, las trampas deben ser instaladas en la fecha señalada. En consecuencia, será responsabilidad de cada productor adoptar la decisión de su instalación, considerando que una vez publicada la norma, aquellos productores que no cumplan con las disposiciones técnicas no podrán optar por el sistema de inspección.

Considerando la necesidad de capacitar a los productores que podrán optar a este procedimiento, el Comité de Arándanos de Chile - ASOEX, ha considerado necesario efectuar un ciclo de reuniones en las regiones de Ñuble y Bío-Bío, para dar a conocer en detalle las condiciones que deberían cumplir los huertos.

Los lugares definidos para estas reuniones son: Los Ángeles, Chillán y San Carlos y las fechas serán informadas oportunamente por el Comité de Arándanos de Chile - ASOEX.

Saludamos atentamente a ustedes,

Asociación de Exportadores de Frutas de Chile, A.G.

Miguel Canala-Echeverría V.
Gerente General

Adj: lo citado

MC-E/vap



CIRC. N° : 402/2019

ANT. :

MAT. : INFORMA SYSTEMS APPROACH
ARÁNDANOS ÑUBLE Y BÍO BÍO

SANTIAGO, 27/06/2019

DE : JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL OR.OC

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Como es de su conocimiento, se ha estado negociando con USDA/APHIS un Systems Approach para los arándanos producidos en las regiones de Ñuble y Bío-Bío, para que puedan ser exportados a EE.UU., mediante la opción de una Inspección Fitosanitaria, en reemplazo del requisito de fumigación con bromuro de metilo, motivado por la detección, realizada años atrás, de *Lobesia botrana* en fruta producida en Chillán.

En estos momentos, Chile está a la espera que se cumpla un paso administrativo por parte de APHIS, que es la publicación oficial en su Registro Federal de la norma respectiva, lo que se espera que suceda próximamente.

Pese a que el Protocolo aún no está autorizado oficialmente, nos parece necesario que desde ya los productores puedan estar en conocimiento de los requisitos que deberán cumplir para optar por esta alternativa, considerando que algunas de las acciones tienen que aplicarse anticipadamente a la temporada de la fruta.

Dentro de las medidas que considera la propuesta de Protocolo y según la clasificación de los predios, establecidas por el Programa Nacional de *Lobesia botrana*, están entre otras las siguientes:

- Los predios que podrán postular son aquellos que en las regiones mencionadas se encuentren en áreas libres de *L. botrana* y áreas reglamentadas (excluyendo los ubicados dentro del áreas de control). Los predios que cumplan serán publicados en la página web del SAG.
- También se excluyen los productores que se encuentran en un área de seguridad definido por APHIS de 5 km a partir del límite urbano de las ciudades que tengan más de 10 capturas de *L. botrana*.
- Registro de los predios y empacadoras ante el SAG en el Sistema de Registro Agrícola (SRA).
- Ningún predio podrá tener implementada la técnica de confusión sexual.
- Monitoreo de *Lobesia botrana* mediante la instalación de trampas en los huertos, las cuales deberán estar instaladas antes de fines de agosto. Estas trampas serán administradas por terceros autorizados por SAG.
- Certificación de los huertos mediante prospección visual, para los predios que se encuentran entre los límites conformados entre los 500 mt y 3 km del área reglamentada. Estas prospecciones serán realizadas por terceros autorizados por SAG.

Los aspectos operativos de cómo se llevarán a cabo las actividades se los estaremos comunicando oportunamente.

Por lo anterior, y mientras se aprueba definitivamente, enviamos a Ud., el documento con los lineamientos para aplicar el protocolo de Systems Approach, considerando que los productores que no cumplan con los requisitos en los momentos señalados, una vez publicada la norma no podrán optar por esta opción.

Adicionalmente, se adjuntan los listados de CSG correspondientes a las regiones de Ñuble y Bío-Bío, donde se señala su ubicación con respecto a este Systems Approach, lo que define

si el CSG tiene posibilidades de exportar con Inspección Fitosanitaria, o mantiene sólo la opción de fumigación.

Con respecto a estos listados, es muy importante su difusión para que pueda ser verificado por el sector productor/exportador y de esta forma se pueda aclarar si existen CSG que no se han incluido.

Favor difundir esta información entre los diferentes participantes del proceso exportador de su jurisdicción.

Saluda atentamente a Ud.,



MARCO MUÑOZ FUENZALIDA
JEFE (S)
DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

RAM/GOA/ELO/NSL/AGJ

Incl.: Documento Digital: Plan de Trabajo SA arándanos
Documento Digital: Listado predios Ñuble y Bío Bío

Distribución:

Nelly Adelina Morales Rosas Directora Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero Or.XI
Gerardo Bernardo Otzen Martinic Director Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero Or.XII
PAOLA GLORIA CONCA PRIETO Directora Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero Or.VI
Iván Ramírez Delpín Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero Or.VIII
Eduardo Cristian Monreal Brauning Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero Or.X
JORGE MARCELO RAUL NAVARRO CARRASCO Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero Or.IV
Andres Arbizu Calaf Director Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero Or.VII
Jorge Daniel Hernández Real Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero Or.AyP
Mario López Lara Director Regional (S) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero Or.II
Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor Director Regional SAG Región de Valparaíso Or.V
Javier Ignacio Capponi Pacheco Director Regional (S) Región de Ñuble Or.XVI
Marcelo Rómulo Giagnoni Achondo Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago Or.RM
Jorge Octavio Oltra Comte Director Regional SAG Dirección Regional de Los Ríos Or.Lros
María Teresa Fernández Cabrera Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía Or.IX
Mei Siu Maggi Achu Directora Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero Or.III
Sue Vera Cortez Directora Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Or. Tarapacá

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/B0D8CC215B1E1FF883C135C6C84DEAAA93ACB243>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/B0D8CC215B1E1FF883C135C6C84DEAAA93ACB243>



PLAN OPERACIONAL PARA ARANDANOS (*Vaccinium corymbosum* L) PRODUCIDOS EN LAS REGIONES DE ÑUBLE Y BÍO-BÍO PARA EXPORTAR A LOS ESTADOS UNIDOS.

1 INTRODUCCION

En base al sistema de vigilancia del PNLb, las regiones del Bío-Bío y de Ñuble presentan una muy baja presencia de la plaga, especialmente en sectores productivos de las especies frutales sujetas a control obligatorio, como son vides y arándanos.

Los controles y trampas de *Lobesia botrana* en cada distrito de las regiones de Bío-Bío y de Ñuble, deben seguir las directrices del Programa Nacional de Control de *Lobesia botrana* (Polilla de la vid europea) (EGVM). Todos los Sitios de Producción de arándanos y uva deben estar con niveles apropiados de trampas. Todas las áreas urbanas con uvas deben estar con en niveles apropiados de trampas. Todos los pasos reglamentarios y las medidas de control requeridas por el Programa Nacional de Control *Lobesia botrana* de Chile deben ser seguidos por los Sitios de Producción destinados a la exportación.

Este documento define las condiciones bajo las cuales USDA-APHIS y SAG, y el sector productor exportador chileno, implementarán el Systems Approach en Arándano.

2. DEFINICIONES

En base a la NIMF N°5 CIPF/FAO, se han definido por el PNLb los siguientes términos:

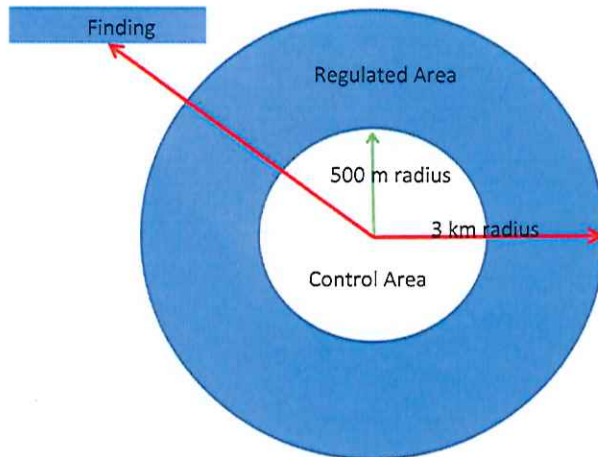
2.1. Área Reglamentada

Zona geográfica definida por el área incluida en un **radio de 3 km** determinado a partir de cada detección de un brote de *Lobesia botrana*.

2.2. Área de control

Es el área incluida en los 500 metros de radio (temporada 2014 – 2015) a partir de cada detección que constituya un brote activo, en la que se ejecuten acciones de control.

PLAN OPERACIONAL PARA ARANDANOS (*Vaccinium corymbosum* L) PRODUCIDOS EN LAS REGIONES DE ÑUBLE Y BÍO-BÍO PARA EXPORTAR A LOS ESTADOS UNIDOS.



2.3. Brote

En el Programa Nacional de *Lobesia botrana*, brote se define como sigue:

- En Uva y Arándano: La captura de 2 especímenes adultos de *Lobesia botrana* en un radio de 1.000 metros durante 1 ó 2 ciclos continuos de la plaga, o el hallazgo de 1 estado inmadura (huevo, larva o pupa) que se alimentan de frutos de la especie; Esta definición aplica sólo para las áreas productivas en que USDA-APHIS acepta aplicar el Systems Approach para el Arándano.
- En ciruelos: la detección de 1 estado inmaduro (huevo/larva/pupa) en relación de alimentación con frutos de la especie.
- En otras especies: Se deberá realizar un análisis de situación frente a la detección de 1 o más estados inmaduros (huevo/larva/pupa) en relación de alimentación con frutos de la especie.
- En área Urbana: capturas de 5 adultos de *Lobesia botrana* en un radio de 1.000 metros en 1 ó 2 ciclos continuos de la plaga o la detección de 1 estado inmaduro (huevo/larva/pupa) en relación de alimentación con frutos de vid, arándanos y ciruelos.

2.4. Levantamiento de un Área Reglamentada

Los criterios definidos para levantar un Área Reglamentada, consideran los siguientes pasos consecutivos:

- a. Etapa de erradicación de la plaga. En esta etapa, los huertos incluidos en el área reglamentada deben realizar los procedimientos y medidas establecidas por los instructivos de vigilancia, control y cuarentena.
- b. Etapa de Post erradicación de la plaga. Etapa siguiente a la última detección de la plaga en el área, en la cual se inicia la acumulación del

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO / SAG

División Protección Agrícola y Forestal
Departamento Regulación y Certificación Fitosanitaria
Avenida Bulnes 140 piso 3 Santiago
Fono: 23451202; e-mail; exportaciones@sag.gob.cl

PLAN OPERACIONAL PARA ARANDANOS (*Vaccinium corymbosum* L) PRODUCIDOS EN LAS REGIONES DE ÑUBLE Y BÍO-BÍO PARA EXPORTAR A LOS ESTADOS UNIDOS.

período sin detección mediante los métodos de vigilancia utilizados en el PNL*b*, y además se continúan realizando las medidas de control del insecto. Estas medidas de control post erradicación, se deberán aplicar al menos por un período que incluya tres vuelos consecutivos del insecto.

- c. Etapa de remoción del Área Reglamentada: para optar a este estatus fitosanitario el área debe haber cumplido satisfactoriamente la etapa de post erradicación, sin detección del insecto, y acumular adicionalmente tres ciclos sin medidas de control específicas para el insecto, y con un sistema de vigilancia del PNL*b*. Cumplida satisfactoriamente esta etapa, el área reglamentada es removida (levantada).
- d. Restablecimiento del estado de exportación para los Sitios de Producción (para poder exportar arándanos sin fumigación con bromuro de metilo) suspendidos del programa por haberse detectado larvas durante la inspección de exportación, requiere un (1) año sin más de un (1) EGVM adulto atrapado en trampas, y sin hallazgos de estados inmaduros de EGVM en el campo o en arándanos empacados. Esto requerirá un (rolling trap count) = sistema de conteo de trampas “rolling” para cada Sitio de Producción de exportación en las Regiones de Bío-Bío y Ñuble, el que debe ser mantenido por SAG.

3. LAS REGIONES DE BÍO-BÍO Y ÑUBLE

Esta propuesta considera diferentes intensidades de medidas según la ubicación del Sitio de Producción de arándano de acuerdo al Sistema de Vigilancia del PNL*b*:

- Sitios de Producción ubicados fuera de Área Reglamentada.
- Sitios de Producción ubicados dentro de Área Reglamentada y fuera del Área de Control.
- Sitios de Producción ubicados dentro del área de control.

Las Áreas Reglamentadas y de Control, así como el campo correspondiente (Código de Productor SAG, CSG), se definirán al inicio de cada estación, sobre la base de los brotes declarados y de la eliminación de los requisitos para las Áreas previamente liberadas antes del inicio de cada temporada, según lo previsto en el PNL*b*.

3.1. Sitios de Producción Ubicados fuera de Áreas Reglamentadas

Los Sitios de producción de arándanos en áreas no reglamentadas para EGVM pueden exportar con inspección SAG (realizada según el Programa

PLAN OPERACIONAL PARA ARANDANOS (*Vaccinium corymbosum* L) PRODUCIDOS EN LAS REGIONES DE ÑUBLE Y BÍO-BÍO PARA EXPORTAR A LOS ESTADOS UNIDOS.

de Pre-embarque SAG/USDA-APHIS) y con un certificado fitosanitario (según el enfoque de sistemas EGVM propuesto por Chile).

3.1.1. Medidas Generales

- Los productores deberán registrar sus Sitios de Producción ante el SAG (Sistema SRA).
- Sin utilización de la técnica de confusión sexual

3.1.2. Monitoreo

Para monitorear las poblaciones de la plaga se instalarán trampas tipo delta con feromona específica para *Lobesia botrana*. Para la instalación de trampas en los huertos se usará la siguiente densidad:

- Una trampa por 2.5 ha. con un mínimo de dos trampas por huerto. (REF, criterio Systems Uva de mesa :Dr. Alan K. Dowdy, Carta USDA 7 mayo 2013
- Para huertos de superficie inferiores a 2.5 ha. se instalará 1 trampa.
- Las trampas se instalarán como máximo la última semana de agosto, antes de inicio de vuelo.
- Ubicación de las trampas: Las trampas se instalarán a la altura de la vegetación de la planta, en el cuadrante Sur/Oeste, de manera uniforme dentro del huerto. La distancia entre trampa, no debe ser menos de 100 m, a fin de evitar el traslape del radio de acción de la trampa.
- Feromona: Cambio de feromona entre 40 a 50 días.
- Frecuencia de Revisión: Al menos cada 10 días o 3 veces al mes.

3.1.3. Medidas en cosecha

- Uso de materiales limpios
- Eliminación de fruta dañada

3.1.4. Medidas a nivel de embalaje y almacenamiento.

- Las empacadoras deberán estar registradas ante el SAG (Código CSP).
- Las empacadoras deberán realizar un monitoreo en el proceso de embalaje, en el cual se deberá considerar la eliminación de frutos dañados, deformes etc.

PLAN OPERACIONAL PARA ARANDANOS (*Vaccinium corymbosum* L) PRODUCIDOS EN LAS REGIONES DE ÑUBLE Y BÍO-BÍO PARA EXPORTAR A LOS ESTADOS UNIDOS.

- Los productos ya embalados deberán ser almacenados, en cámaras refrigeradas bajo resguardo del Establecimiento.

3.1.5. Inspección fitosanitaria SAG/USDA.

Los arándanos empacados para la exportación deben ser inspeccionados por SAG para EGVM antes de la exportación. (Las inspecciones se realizarán según el Programa de Pre-embarque SAG/USDA-APHIS).

3.1.6. Medidas en transporte

- Para embarques marítimos los productos Inspeccionados y aprobados deberán ser transportados en forma refrigerada por al menos 10 días a una temperatura no mayor a 2°C.
- Para embarques aéreos los productos deberán ser almacenados con resguardo por un periodo de 10 días a una temperatura no mayor a 2°C, antes de realizar el despacho desde el Establecimiento.

3.2. **Sitios de Producción dentro de Área Reglamentada, pero fuera de Área de Control**

Los Sitios de Producción, en las Regiones de Bío-Bío y Ñuble, aprobados por SAG para exportación bajo este esquema, pueden hacerlo sin fumigación con bromuro de metilo, si cumplen con los requisitos del Programa de Control Nacional *Lobesia botrana*.

Las mismas medidas establecidas para los Sitios de Producción ubicados fuera de un área Reglamentada serán aplicadas a los Sitios de Producción ubicadas en esta área, más las siguientes medidas:

3.2.1. Certificación de huertos mediante prospección visual

Los Sitios de Producción de arándanos en áreas reglamentadas pueden exportar después de una inspección de campo dentro de las dos (2) semanas previas a la cosecha sin hallazgos de EGVM inmaduro a partir de una muestra biométrica de plantas (según EGVM enfoque de sistemas propuesto por Chile).

Esta actividad estará a cargo de empresas autorizadas por el SAG. La muestra que deberán obtener estas empresas consistirá en 300



PLAN OPERACIONAL PARA ARANDANOS (*Vaccinium corymbosum* L) PRODUCIDOS EN LAS REGIONES DE ÑUBLE Y BÍO-BÍO PARA EXPORTAR A LOS ESTADOS UNIDOS.

frutos por cada Sitio de Producción, la cual deberá ser obtenida de 150 árboles diferentes.

Cualquier campo con resultados de monitoreo que incluya al menos un hallazgo de *Lobesia botrana* deberá ser eliminado del acceso al sistema de inspección y su fruta deberá someterse a un tratamiento de fumigación con bromuro de metilo para ser exportado a los Estados Unidos.

Los campos con resultados de monitoreo negativo tendrán derecho a presentar sus frutos para una inspección conjunta por el USDA y el SAG y deberán cumplir con el resto de las medidas de mitigación establecidas en el punto anterior.

Si durante la inspección de campo o las inspecciones de exportación de arándanos empacados, se detectan estados inmaduros de EGVM, ese envío (o envíos) no podrá exportarse bajo el enfoque sistémico y ese Sitio de Producción puede exportar posteriormente solo utilizando fumigación con bromuro de metilo hasta que se reincorpore al programa.

3.3. Sitios de Producción Dentro del Área de Control

Los Sitios de Producción de arándanos ubicados en áreas de control, definidos en la página uno (1) punto 2.2, sólo pueden exportar con fumigación con bromuro de metilo (según el enfoque de sistemas EGVM propuesto por SAG).

3.4. Sitios de Producción ubicados en Áreas Reglamentadas Urbanas en las Regiones de Bío-Bío y Ñuble

Si diez o más polillas de EGVM son capturadas dentro de un año en cualquier área urbana en las regiones de Bío-Bío y de Ñuble, todos los Sitios de Producción de arándanos dentro de los 5 km que tengan embarques destinados a los Estados Unidos, se deberán fumigar con bromuro de metilo (ya sea en Chile o en el puerto de entrada de los Estados Unidos). El área de control se extiende para aquellas áreas urbanas, con diez o más polillas de EGVM, a 5 km del borde del área urbana, e incluye todos los Sitios de Producción (CSG/SdP) dentro de ese radio de 5 km del área urbana.

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO / SAG

División Protección Agrícola y Forestal
Departamento Regulación y Certificación Fitosanitaria
Avenida Bulnes 140 piso 3 Santiago
Fono: 23451202; e-mail; exportaciones@sag.gob.cl



PLAN OPERACIONAL PARA ARANDANOS (*Vaccinium corymbosum* L) PRODUCIDOS EN LAS REGIONES DE ÑUBLE Y BÍO-BÍO PARA EXPORTAR A LOS ESTADOS UNIDOS.

3.5. Alternativa de Fumigación

Los Sitios de Producción de las regiones del Bío-Bío y Ñuble tendrán la alternativa del tratamiento de fumigación con Bromuro de Metilo para exportar a los EE.UU.

Si durante la inspección de campo o las inspecciones de exportación de arándanos empacados, se detectan estados inmaduros de EGVM, ese lote (o embarque) no podrá exportarse bajo el enfoque sistémico y ese Sitio de Producción podrá exportar posteriormente solo utilizando fumigación con bromuro de metilo hasta que se reincorpore al programa (ya sea en Chile o en el puerto de entrada de los Estados Unidos).

4. CERTIFICACIÓN SAG

SAG certificará los Sitios de Producción elegibles en las Regiones de Bío-Bío y Ñuble, para exportación sin tratamiento con bromuro de metilo y mantendrá y actualizará la lista de Sitios de Producción según sea necesario cuando existan Sitios de Producción que pierdan u obtengan condición de exportación bajo el enfoque de sistema de acuerdo a capturas en trampas o hallazgos de estados inmaduros de EGVM. SAG emitirá un certificado fitosanitario para los arándanos de los Sitios de Producción de las Regiones de Bío-Bío y de Ñuble con una declaración adicional que certifique que se produjeron en un área de baja prevalencia de EGVM.

5. CONTROL PUERTO DE INGRESO

Si Aduanas y Protección de Fronteras (CBP) (o APHIS) encuentran cualquier estado de EGVM durante la inspección en el puerto de entrada a los Estados Unidos, se iniciará el rastreo y ese Sitio de Producción podrá sólo exportar con fumigación con bromuro de metilo hasta que el Sitio de Producción sea reinsertado. El embarque completo estará sujeto a fumigación, destrucción o puede ser devuelto al exportador.

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO / SAG

División Protección Agrícola y Forestal
Departamento Regulación y Certificación Fitosanitaria
Avenida Bulnes 140 piso 3 Santiago
Fono: 23451202; e-mail; exportaciones@sag.gob.cl

LISTADO DE PREDIOS DE ARÁNDANO, REGIÓN DE ÑUBLE

Actualización: 26 de junio de 2019

CÓDIGO CSG	REGION	COMUNA	CONDICION
87487	ÑUBLE	SAN IGNACIO	LIBRE
106165	ÑUBLE	BULNES	LIBRE
120035	ÑUBLE	BULNES	LIBRE
111101	ÑUBLE	PEMUCO	LIBRE
150413	ÑUBLE	YUNGAY	LIBRE
106409	ÑUBLE	EL CARMEN	LIBRE
111019	ÑUBLE	BULNES	LIBRE
115909	ÑUBLE	SAN NICOLAS	LIBRE
116420	ÑUBLE	PINTO	LIBRE
87481	ÑUBLE	SAN IGNACIO	LIBRE
151904	ÑUBLE	SAN NICOLAS	LIBRE
116219	ÑUBLE	YUNGAY	LIBRE
113530	ÑUBLE	SAN CARLOS	LIBRE
150430	ÑUBLE	PEMUCO	LIBRE
166431	ÑUBLE	COIHUECO	LIBRE
110576	ÑUBLE	COIHUECO	LIBRE
116009	ÑUBLE	COBQUECURA	LIBRE
116505	ÑUBLE	PEMUCO	LIBRE
120069	ÑUBLE	YUNGAY	LIBRE
120055	ÑUBLE	EL CARMEN	LIBRE
150432	ÑUBLE	BULNES	LIBRE
119759	ÑUBLE	EL CARMEN	LIBRE
105455	ÑUBLE	SAN CARLOS	LIBRE
119789	ÑUBLE	SAN IGNACIO	LIBRE
121212	ÑUBLE	SAN NICOLAS	LIBRE
110024	ÑUBLE	BULNES	LIBRE
110949	ÑUBLE	SAN NICOLAS	LIBRE
116373	ÑUBLE	SAN CARLOS	LIBRE
117611	ÑUBLE	SAN CARLOS	LIBRE
117648	ÑUBLE	YUNGAY	LIBRE
117660	ÑUBLE	SAN CARLOS	LIBRE
118041	ÑUBLE	BULNES	LIBRE
119325	ÑUBLE	COIHUECO	LIBRE
119592	ÑUBLE	SAN CARLOS	LIBRE
120904	ÑUBLE	SAN NICOLAS	LIBRE
121658	ÑUBLE	PEMUCO	LIBRE
121710	ÑUBLE	BULNES	LIBRE

164708	ÑUBLE	BULNES	LIBRE
121957	ÑUBLE	SAN CARLOS	LIBRE
150389	ÑUBLE	SAN CARLOS	LIBRE
151902	ÑUBLE	BULNES	LIBRE
152037	ÑUBLE	SAN NICOLAS	LIBRE
152088	ÑUBLE	EL CARMEN	LIBRE
153750	ÑUBLE	SAN IGNACIO	LIBRE
153748	ÑUBLE	SAN IGNACIO	LIBRE
153745	ÑUBLE	SAN IGNACIO	LIBRE
153746	ÑUBLE	SAN IGNACIO	LIBRE
153742	ÑUBLE	SAN IGNACIO	LIBRE
106460	ÑUBLE	CHILLAN VIEJO	LIBRE
116558	ÑUBLE	SAN CARLOS	LIBRE
106047	ÑUBLE	SAN CARLOS	LIBRE
154251	ÑUBLE	BULNES	LIBRE
105881	ÑUBLE	COIHUECO	LIBRE
154428	ÑUBLE	COIHUECO	LIBRE
113264	ÑUBLE	YUNGAY	LIBRE
163519	ÑUBLE	SAN CARLOS	LIBRE
165904	ÑUBLE	BULNES	LIBRE
166359	ÑUBLE	SAN CARLOS	LIBRE
166573	ÑUBLE	BULNES	LIBRE
166847	ÑUBLE	BULNES	LIBRE
166964	ÑUBLE	SAN CARLOS	LIBRE
167338	ÑUBLE	EL CARMEN	LIBRE
167613	ÑUBLE	PINTO	LIBRE
167682	ÑUBLE	BULNES	LIBRE
170519	ÑUBLE	SAN CARLOS	LIBRE
89671	ÑUBLE	SAN CARLOS	LIBRE
91275	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
91569	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
121156	ÑUBLE	CHILLAN	CON PROSPECCION VISUAL
120143	ÑUBLE	SAN NICOLAS	CON PROSPECCION VISUAL
116479	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
121929	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
154377	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
150693	ÑUBLE	PORTEZUELO	CON PROSPECCION VISUAL
109015	ÑUBLE	ÑIQUEN	CON PROSPECCION VISUAL
93879	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON PROSPECCION VISUAL
155419	ÑUBLE	YUNGAY	CON PROSPECCION VISUAL
105541	ÑUBLE	YUNGAY	CON PROSPECCION VISUAL

106117	ÑUBLE	ÑIQUEN	CON PROSPECCION VISUAL
106109	ÑUBLE	SAN IGNACIO	CON PROSPECCION VISUAL
106404	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
109217	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON PROSPECCION VISUAL
110540	ÑUBLE	PEMUCO	CON PROSPECCION VISUAL
116363	ÑUBLE	PORTEZUELO	CON PROSPECCION VISUAL
154205	ÑUBLE	SAN IGNACIO	CON PROSPECCION VISUAL
111711	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON PROSPECCION VISUAL
116036	ÑUBLE	SAN IGNACIO	CON PROSPECCION VISUAL
116145	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
116126	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON PROSPECCION VISUAL
116384	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON PROSPECCION VISUAL
89132	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON PROSPECCION VISUAL
96753	ÑUBLE	ÑIQUEN	CON PROSPECCION VISUAL
119791	ÑUBLE	BULNES	CON PROSPECCION VISUAL
154463	ÑUBLE	CHILLAN	CON PROSPECCION VISUAL
106068	ÑUBLE	CHILLAN	CON PROSPECCION VISUAL
105801	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
120101	ÑUBLE	BULNES	CON PROSPECCION VISUAL
105631	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
106098	ÑUBLE	CHILLAN	CON PROSPECCION VISUAL
105887	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
106009	ÑUBLE	PORTEZUELO	CON PROSPECCION VISUAL
106163	ÑUBLE	SAN NICOLAS	CON PROSPECCION VISUAL
106289	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
110813	ÑUBLE	ÑIQUEN	CON PROSPECCION VISUAL
111618	ÑUBLE	EL CARMEN	CON PROSPECCION VISUAL
118375	ÑUBLE	PORTEZUELO	CON PROSPECCION VISUAL
116407	ÑUBLE	CHILLAN	CON PROSPECCION VISUAL
115132	ÑUBLE	CHILLAN	CON PROSPECCION VISUAL
172584	ÑUBLE	CHILLAN	CON PROSPECCION VISUAL
115934	ÑUBLE	RANQUIL	CON PROSPECCION VISUAL
150894	ÑUBLE	PORTEZUELO	CON PROSPECCION VISUAL
164979	ÑUBLE	SAN NICOLAS	CON PROSPECCION VISUAL
165578	ÑUBLE	SAN NICOLAS	CON PROSPECCION VISUAL
116328	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
116331	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
116381	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
116450	ÑUBLE	BULNES	CON PROSPECCION VISUAL
120218	ÑUBLE	PORTEZUELO	CON PROSPECCION VISUAL
87483	ÑUBLE	SAN IGNACIO	CON PROSPECCION VISUAL

106223	ÑUBLE	CHILLAN	CON PROSPECCION VISUAL
150612	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
120865	ÑUBLE	CHILLAN	CON PROSPECCION VISUAL
150426	ÑUBLE	ÑIQUEN	CON PROSPECCION VISUAL
111146	ÑUBLE	ÑIQUEN	CON PROSPECCION VISUAL
119831	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
150654	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
119937	ÑUBLE	CHILLAN	CON PROSPECCION VISUAL
109705	ÑUBLE	ÑIQUEN	CON PROSPECCION VISUAL
111031	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
153555	ÑUBLE	SAN IGNACIO	CON PROSPECCION VISUAL
119408	ÑUBLE	SAN IGNACIO	CON PROSPECCION VISUAL
119412	ÑUBLE	SAN IGNACIO	CON PROSPECCION VISUAL
116075	ÑUBLE	SAN IGNACIO	CON PROSPECCION VISUAL
170933	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
117680	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON PROSPECCION VISUAL
166515	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
117916	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON PROSPECCION VISUAL
118315	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
119814	ÑUBLE	CHILLAN	CON PROSPECCION VISUAL
119299	ÑUBLE	ÑIQUEN	CON PROSPECCION VISUAL
120631	ÑUBLE	ÑIQUEN	CON PROSPECCION VISUAL
119322	ÑUBLE	SAN IGNACIO	CON PROSPECCION VISUAL
154104	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
121886	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
121294	ÑUBLE	ÑIQUEN	CON PROSPECCION VISUAL
121558	ÑUBLE	ÑIQUEN	CON PROSPECCION VISUAL
121841	ÑUBLE	PORTEZUELO	CON PROSPECCION VISUAL
121816	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
173395	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON PROSPECCION VISUAL
166942	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
166516	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
150793	ÑUBLE	CHILLAN	CON PROSPECCION VISUAL
153591	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON PROSPECCION VISUAL
152249	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
152073	ÑUBLE	ÑIQUEN	CON PROSPECCION VISUAL
154293	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON PROSPECCION VISUAL
165452	ÑUBLE	NINHUE	CON PROSPECCION VISUAL
154095	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
106213	ÑUBLE	CHILLAN	CON PROSPECCION VISUAL
154302	ÑUBLE	ÑIQUEN	CON PROSPECCION VISUAL

154299	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
166981	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
155457	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON PROSPECCION VISUAL
155590	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON PROSPECCION VISUAL
155597	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON PROSPECCION VISUAL
155600	ÑUBLE	ÑIQUEN	CON PROSPECCION VISUAL
155624	ÑUBLE	SAN FABIAN	CON PROSPECCION VISUAL
106570	ÑUBLE	SAN IGNACIO	CON PROSPECCION VISUAL
165141	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
164772	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON PROSPECCION VISUAL
165576	ÑUBLE	CHILLAN	CON PROSPECCION VISUAL
166429	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
166656	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
166717	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
166718	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
166723	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
166731	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
168314	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
170963	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
167114	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
167440	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON PROSPECCION VISUAL
167513	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON PROSPECCION VISUAL
115714	ÑUBLE	SAN IGNACIO	CON PROSPECCION VISUAL
167615	ÑUBLE	COELEMU	CON PROSPECCION VISUAL
170938	ÑUBLE	CHILLAN	CON PROSPECCION VISUAL
171280	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
171918	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
102836	ÑUBLE	CHILLAN	CON PROSPECCION VISUAL
165535	ÑUBLE	CHILLAN	CON PROSPECCION VISUAL
172713	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
173531	ÑUBLE	CHILLAN	CON PROSPECCION VISUAL
106174	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
111127	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
121768	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
111036	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
173342	ÑUBLE	ÑIQUEN	CON PROSPECCION VISUAL
173560	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
173569	ÑUBLE	COIHUECO	CON PROSPECCION VISUAL
110710	ÑUBLE	SAN IGNACIO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
106781	ÑUBLE	ÑIQUEN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
92670	ÑUBLE	CHILLAN VIEJO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO

112739	ÑUBLE	SAN NICOLAS	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
150424	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
121677	ÑUBLE	CHILLAN VIEJO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
166799	ÑUBLE	SAN NICOLAS	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
106172	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
173351	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
150428	ÑUBLE	SAN IGNACIO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
116484	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
116486	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
116487	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
111755	ÑUBLE	YUNGAY	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
150419	ÑUBLE	BULNES	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
107158	ÑUBLE	QUILLON	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
165598	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
150416	ÑUBLE	PORTEZUELO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
93396	ÑUBLE	BULNES	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
150663	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
151313	ÑUBLE	SAN IGNACIO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
120595	ÑUBLE	SAN IGNACIO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
120597	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
105393	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
106092	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
106000	ÑUBLE	SAN IGNACIO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
120306	ÑUBLE	PORTEZUELO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
107810	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
111453	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
111038	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
111403	ÑUBLE	PINTO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
111324	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
111617	ÑUBLE	SAN IGNACIO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
112492	ÑUBLE	SAN NICOLAS	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
173221	ÑUBLE	SAN NICOLAS	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
116055	ÑUBLE	BULNES	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
116029	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
116149	ÑUBLE	YUNGAY	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
120075	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
112451	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
116442	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
120858	ÑUBLE	PINTO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
166701	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
106571	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO

151903	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
165609	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
166986	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
165602	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
165604	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
165605	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
120159	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
154297	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
106333	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
106338	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
111128	ÑUBLE	SAN NICOLAS	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
111133	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
108922	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
106412	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
104737	ÑUBLE	SAN IGNACIO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
119443	ÑUBLE	SAN IGNACIO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
119444	ÑUBLE	SAN IGNACIO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
105397	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
113863	ÑUBLE	PINTO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
113864	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
119679	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
153772	ÑUBLE	SAN NICOLAS	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
106060	ÑUBLE	EL CARMEN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
105997	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
106093	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
106469	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
111272	ÑUBLE	ÑIQUEN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
110271	ÑUBLE	YUNGAY	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
151850	ÑUBLE	SAN IGNACIO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
171721	ÑUBLE	SAN IGNACIO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
172383	ÑUBLE	SAN IGNACIO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
110811	ÑUBLE	BULNES	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
111068	ÑUBLE	SAN NICOLAS	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
111027	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
111034	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
110944	ÑUBLE	COELEMU	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
111516	ÑUBLE	SAN IGNACIO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
111614	ÑUBLE	SAN IGNACIO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
116286	ÑUBLE	SAN IGNACIO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
165260	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
113625	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO

116382	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
116406	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
116135	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
116093	ÑUBLE	PINTO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
116210	ÑUBLE	PORTEZUELO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
117397	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
116367	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
173532	ÑUBLE	PINTO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
87424	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
106589	ÑUBLE	EL CARMEN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
150705	ÑUBLE	EL CARMEN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
150706	ÑUBLE	EL CARMEN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
154527	ÑUBLE	PINTO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
120861	ÑUBLE	EL CARMEN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
106573	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
97416	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
97680	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
152820	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
98347	ÑUBLE	ÑIQUEN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
116299	ÑUBLE	SAN NICOLAS	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
106682	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
121234	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
150683	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
150684	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
110536	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
110928	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
116525	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
111136	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
119663	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
172022	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
113037	ÑUBLE	EL CARMEN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
115877	ÑUBLE	QUILLON	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
116058	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
115911	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
116147	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
116171	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
116419	ÑUBLE	PORTEZUELO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
116411	ÑUBLE	PINTO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
118630	ÑUBLE	CHILLAN VIEJO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
116461	ÑUBLE	ÑIQUEN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
120068	ÑUBLE	SAN IGNACIO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO

117695	ÑUBLE	QUILLON	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
117713	ÑUBLE	PEMUCO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
117975	ÑUBLE	NINHUE	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
121407	ÑUBLE	PORTEZUELO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
117652	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
117654	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
117656	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
117676	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
117913	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
117918	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
119894	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
122087	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
117931	ÑUBLE	QUILLON	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
118188	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
119823	ÑUBLE	BULNES	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
118332	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
118351	ÑUBLE	PINTO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
118976	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
171967	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
119199	ÑUBLE	PORTEZUELO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
119338	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
175281	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
170906	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
167247	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
119815	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
119774	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
121099	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
121985	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
122329	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
150436	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
150338	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
150565	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
150644	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
151186	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
151835	ÑUBLE	YUNGAY	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
154193	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
165556	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
153882	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
154208	ÑUBLE	ÑIQUEN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
154069	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
172671	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO

154094	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
154122	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
154301	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
154309	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
154176	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
154237	ÑUBLE	ÑIQUEN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
154239	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
154285	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
154382	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
154397	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
116472	ÑUBLE	YUNGAY	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
154476	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
116151	ÑUBLE	SAN NICOLAS	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
155416	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
120049	ÑUBLE	PINTO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
155391	ÑUBLE	ÑIQUEN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
155392	ÑUBLE	ÑIQUEN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
155393	ÑUBLE	ÑIQUEN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
155395	ÑUBLE	ÑIQUEN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
163539	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
172579	ÑUBLE	COELEMU	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
164730	ÑUBLE	QUILLON	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
164732	ÑUBLE	QUILLON	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
173722	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
165590	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
165592	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
165630	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
165641	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
119205	ÑUBLE	QUILLON	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
117610	ÑUBLE	NINHUE	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
166428	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
166727	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
166430	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
166709	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
166714	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
166720	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
166721	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
166733	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
152472	ÑUBLE	QUILLON	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
166932	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
166943	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO

166950	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
166963	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
167039	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
171285	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
166984	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
170562	ÑUBLE	COELEMU	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
167197	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
167418	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
167399	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
167444	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
167536	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
167534	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
106089	ÑUBLE	SAN IGNACIO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
173464	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
171284	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
168295	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
168325	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
168997	ÑUBLE	QUILLON	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
170247	ÑUBLE	PINTO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
170644	ÑUBLE	ÑIQUEN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
170646	ÑUBLE	SAN NICOLAS	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
118092	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
119906	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
172288	ÑUBLE	EL CARMEN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
172450	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
172593	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
172614	ÑUBLE	QUILLON	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
173541	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
118034	ÑUBLE	SAN CARLOS	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
90430	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
109013	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
165447	ÑUBLE	COELEMU	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
173058	ÑUBLE	COELEMU	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
173116	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
173121	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
166920	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
120122	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
173240	ÑUBLE	ÑIQUEN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
173350	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
106214	ÑUBLE	CHILLAN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
111076	ÑUBLE	SAN NICOLAS	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO

111882	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
154098	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
173575	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
173517	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
154153	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
173625	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
154184	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
173724	ÑUBLE	PINTO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
173795	ÑUBLE	PINTO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
168164	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
175276	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
175517	ÑUBLE	COIHUECO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO

LISTADO DE PREDIOS DE ARÁNDANO, REGIÓN DE BIOBÍO

Actualización: 26 de junio de 2019

CÓDIGO CSG	REGION	COMUNA	CONDICION
106037	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
110587	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
105910	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
106013	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
106154	BIOBÍO	CABRERO	LIBRE
120678	BIOBÍO	CONTULMO	LIBRE
110375	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
105482	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
105485	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
121088	BIOBÍO	NEGRETE	LIBRE
105653	BIOBÍO	NEGRETE	LIBRE
105650	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
105838	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
153635	BIOBÍO	MULCHÉN	LIBRE
106096	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
106454	BIOBÍO	QUILACO	LIBRE
150129	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
110831	BIOBÍO	CABRERO	LIBRE
109740	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
119585	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
119586	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
109940	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
118455	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
94663	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
94660	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
120799	BIOBÍO	CONTULMO	LIBRE
111057	BIOBÍO	SANTA BÁRBARA	LIBRE
99307	BIOBÍO	SANTA BÁRBARA	LIBRE
120803	BIOBÍO	CAÑETE	LIBRE
120804	BIOBÍO	CAÑETE	LIBRE
105556	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
105969	BIOBÍO	NEGRETE	LIBRE
105857	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
105918	BIOBÍO	NACIMIENTO	LIBRE
105927	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
105943	BIOBÍO	NEGRETE	LIBRE
106104	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
116200	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE

106021	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
106455	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
106478	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
116467	BIOBÍO	NEGRETE	LIBRE
102535	BIOBÍO	LEBU	LIBRE
110329	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
96062	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
97099	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
105947	BIOBÍO	CABRERO	LIBRE
105652	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
105854	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
105939	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
106450	BIOBÍO	MULCHÉN	LIBRE
107427	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
111368	BIOBÍO	QUILLECO	LIBRE
117684	BIOBÍO	MULCHÉN	LIBRE
119693	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
120060	BIOBÍO	QUILLECO	LIBRE
122045	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
122075	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
122084	BIOBÍO	QUILACO	LIBRE
150378	BIOBÍO	QUILLECO	LIBRE
150339	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
150903	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
151006	BIOBÍO	MULCHÉN	LIBRE
113092	BIOBÍO	NEGRETE	LIBRE
153306	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
111357	BIOBÍO	NEGRETE	LIBRE
105955	BIOBÍO	CABRERO	LIBRE
119828	BIOBÍO	SANTA BÁRBARA	LIBRE
153627	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
153507	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
154078	BIOBÍO	MULCHÉN	LIBRE
113263	BIOBÍO	TUCAPEL	LIBRE
166593	BIOBÍO	YUMBEL	LIBRE
167646	BIOBÍO	QUILACO	LIBRE
173448	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
173447	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
170435	BIOBÍO	FLORIDA	LIBRE
172416	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE
174075	BIOBÍO	FLORIDA	LIBRE
112115	BIOBÍO	LOS ANGELES	LIBRE

119988	BIOBÍO	MULCHÉN	CON PROSPECCION VISUAL
111596	BIOBÍO	LOS ANGELES	CON PROSPECCION VISUAL
120181	BIOBÍO	TUCAPEL	CON PROSPECCION VISUAL
105963	BIOBÍO	SANTA BÁRBARA	CON PROSPECCION VISUAL
105926	BIOBÍO	CABRERO	CON PROSPECCION VISUAL
107428	BIOBÍO	NEGRETE	CON PROSPECCION VISUAL
111247	BIOBÍO	NACIMIENTO	CON PROSPECCION VISUAL
96216	BIOBÍO	NEGRETE	CON PROSPECCION VISUAL
105479	BIOBÍO	LOS ANGELES	CON PROSPECCION VISUAL
105959	BIOBÍO	MULCHÉN	CON PROSPECCION VISUAL
110393	BIOBÍO	NEGRETE	CON PROSPECCION VISUAL
110863	BIOBÍO	CABRERO	CON PROSPECCION VISUAL
117707	BIOBÍO	LOS ANGELES	CON PROSPECCION VISUAL
91610	BIOBÍO	YUMBEL	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
93040	BIOBÍO	LOS ANGELES	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
93053	BIOBÍO	LOS ANGELES	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
111058	BIOBÍO	LOS ANGELES	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
105582	BIOBÍO	LOS ANGELES	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
105834	BIOBÍO	CABRERO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
105942	BIOBÍO	MULCHÉN	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
119597	BIOBÍO	LOS ANGELES	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
150130	BIOBÍO	LOS ANGELES	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
109739	BIOBÍO	LOS ANGELES	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
111633	BIOBÍO	LOS ANGELES	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
120123	BIOBÍO	LOS ANGELES	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
105575	BIOBÍO	LOS ANGELES	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
105930	BIOBÍO	LOS ANGELES	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
105486	BIOBÍO	LOS ANGELES	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
105566	BIOBÍO	LOS ANGELES	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
105776	BIOBÍO	LOS ANGELES	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
106513	BIOBÍO	LOS ANGELES	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
116330	BIOBÍO	LOS ANGELES	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
113533	BIOBÍO	LOS ANGELES	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
117702	BIOBÍO	TUCAPEL	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
117914	BIOBÍO	TUCAPEL	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
118611	BIOBÍO	LOS ANGELES	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
121804	BIOBÍO	TUCAPEL	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
119989	BIOBÍO	LOS ANGELES	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
166190	BIOBÍO	LOS ANGELES	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
153581	BIOBÍO	LOS ANGELES	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
105919	BIOBÍO	CABRERO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
154181	BIOBÍO	CABRERO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
106231	BIOBÍO	LOS ANGELES	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO

113503	BIOBÍO	LOS ANGELES	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
155401	BIOBÍO	LOS ANGELES	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
166189	BIOBÍO	TUCAPEL	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
166192	BIOBÍO	YUMBEL	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
166194	BIOBÍO	CABRERO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
166196	BIOBÍO	CABRERO	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
166979	BIOBÍO	LOS ANGELES	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
170207	BIOBÍO	YUMBEL	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
173639	BIOBÍO	TUCAPEL	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO
118081	BIOBÍO	LOS ANGELES	CON FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO